

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

4978 *COINBROKER ATPC, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)*

*J4 AUXILIARES DE SEGUROS, SOCIEDAD LIMITADA
UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público la adopción del acuerdo de fusión de fecha 7 de septiembre de 2026 adoptado por las juntas generales de las sociedades Coinbroker ATPC S.L. (Sociedad Absorbente) y J4 Auxiliares de Seguros S.L.U. (Sociedad Absorbida), mediante la absorción de la segunda por la primera.

Los socios y los acreedores de las sociedades que se fusionan tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión en el domicilio social de ambas sociedades.

Igualmente, se recuerda a los acreedores con créditos nacidos antes de la fecha de publicación del proyecto de fusión, que no estén vencidos ni suficientemente garantizados que, tienen derecho a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la última publicación del acuerdo de fusión.

Valencia, 10 de septiembre de 2026.- Administrador, Juan Miguel Ferrando Andrés.

ID: A260038941-1